



Ajuntament del Campello

ACTA 14/2007

SESIÓN EXTRAORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 25-05-2007

En la Sala "Ramon Llull" de la Biblioteca Municipal de la Villa de El Campello, siendo las nueve horas y siete minutos del día veinticinco de mayo de dos mil siete, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria ; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidencia :

- D. Juan Ramón Varó Devesa (PP)

PP :

- D. Juan José Berenguer Alcobendas
- D. Alejandro Collado Giner
- D^a Francisca Carratalá Carmona
- D. Juan Lorenzo Giner
- D^a M^a Lourdes Llopis Soto
- D^a Lorena Baeza Carratalá
- D. Francisco Sánchez Agulló
- D. Rafael Juan Esplá
-

- D. Juan López Gil

Grupo Socialista :

- D^a Marita Carratalá Aracil
- D. Fco. Javier Miralles Guillén
- D^a Francisca Ramos Giner
-

- D. Francisco Lidón Pomares
- D. Pedro Luis Gomis Pérez

BN :

-
-

- D. Mario Alberola Marco
- D. Antonio Calvo Marco



Ajuntament del Campello

Entesa (EU) :



■ D^a Erundina Gutiérrez Gutiérrez

Grupo Mixto (concejal no adscrito):

■ D. Vicente Rubio Vaello

Concejales no adscritos:

■ D. Francisco Coloma Valero

■ D^a Eva María Llinares Giner

Interventora :

■ D^a María José López Campos

Oficial Mayor:

■ D. Carlos del Nero Lloret, que da fe del acto.

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

ORDEN DEL DIA

ÚNICO.- CONTRATACIÓN. Solicitud de inclusión en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal. Anualidad 2008-2011. Red alcantarillado entorno a Plaza Don Carlos, Coveta Fumà. Fase 1. Expte. 124-73/07.

Se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Infraestructura Pública, que dice así:

“Dada cuenta por lectura íntegra del Edicto de la Excma Diputación Provincial de Alicante, publicada en el BOP nº 62 de fecha 26 de MARZO del 2.007 en el que se abre plazo para solicitar la inclusión de obras al amparo de la Convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para



Ajuntament del Campello

la anualidad del 2.008 y previsión para el año 2.011, **SE PROPONE al Ayuntamiento Pleno :**

1.-Solicitar la inclusión de la obra denominada ” **RED DE ALCANTARILLADO DEL ENTORNO DE LA PLAZA DON CARLOS.COVETA FUMA. FASE 1**” dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para la anualidad del 2.008 y, cuyo presupuesto de contrata asciende a 605.000,00 euros.

2.- Solicitar la concesión de una subvención de 363.000,00 euros equivalentes aproximadamente al 60 % del coste de la obra, según memoria valorada redactada el efecto.

3.- Comprometerse a la aportación municipal de 242.000,00 euros, equivalentes aproximadamente al 40 % del coste de la obra. No obstante, el Ayuntamiento se compromete, caso de no hacerse cargo la Diputación y el MAP de la subvención solicitada, a asumir también dicho resto.

De igual forma y para el supuesto de obras contratadas por la Diputación Provincial de Alicante, el Ayuntamiento se compromete a asumir la parte no subvencionada por la Diputación, de aquellas incidencias que surjan durante la contratación y ejecución de las obras y que supongan un mayor coste sobre la misma, compromiso que en el presente caso será igual al 40 % del coste de dicha incidencia, según la opción elegida y el número de habitantes del municipio.

a) Opción A: 40 % .

4.- Previsión para el año 2011 :

a)- RED DE ALCANTARILLADO DEL ENTORNO DE LA PLAZA DON CARLOS.COVETA FUMA. FASE 2.

b) RED DE ALCANTARILLADO DEL ENTORNO DE LA PLAZA DON CARLOS.COVETA FUMA. FASE 3

c) RED DE ALCANTARILLADO DE VENTA LANUZA. FASE 1

5.- La petición de obra efectuada por el Ayuntamiento para la anualidad 2008, al amparo de lo establecido en la Base Segunda apartado 1.7 de las de Convocatoria se realiza al amparo de :

La Opción A, por lo que expresamente renuncia a solicitar obra en el año 2.009

6.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para formular la correspondiente solicitud y realizar las gestiones necesarias a estos efectos.

7.- Este Ayuntamiento se compromete a cumplir las condiciones de la subvención y declara reunir los requisitos específicos exigidos en la Convocatoria.



Ajuntament del Campello

8.- Igualmente se destinarán los bienes al fin concreto para el que se solicita la subvención, que no podrá ser inferior a cinco años en caso de bienes inscribibles en un registro público ni a dos años para el resto de bienes.

9.- Ordenar al Secretario de la Corporación para dar fiel cumplimiento a las bases, que certifique respecto a los siguientes extremos :carecer de otras subvenciones, disponer de los terrenos, declaración responsable de hallarse al corriente en el pago de todas las anualidades de amortización vencidas por reintegros de préstamos o anticipos obtenidos en la Caja de Crédito para Cooperación y de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Entidad Provincial; certificado de autorizaciones o concesiones administrativas y/o particulares que fueran precisas para permitir la iniciación de las obras en el plazo establecido; así como la adecuación al planeamiento urbanístico de la zona de dichas actuaciones.”

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba por unanimidad de los 13 concejales presentes.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y doce minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.